



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

TABAQUISMO. BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Comité Técnico de la Sección de la FEMP, la Red Española de Ciudades
Saludables*

Aprobado por el Consejo Rector de la Recs, en su sesión de 11 de octubre de 2002

Impreso en papel reciclado

Entidades Colaboradoras de la Recs





<i>Índice</i>	<i>Pág.</i>
<i>1. Introducción.....</i>	<i>3</i>
<i>2. Fichas de Buenas Prácticas.....</i>	<i>4</i>
<i>3. Anexo</i>	<i>54</i>

1. - Introducción

Este documento es una de las actuaciones que la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), está realizando en favor del control del tabaquismo en las Administraciones Locales Españolas.

El Comité Técnico de la Red Española de Ciudades Saludables es el órgano encargado de seleccionar las buenas prácticas en los programas de control del tabaquismo de la Administración Local Española que configuran el presente documento.

Se adjunta en el anexo una ficha en blanco para que pueda ser utilizada por aquellas Corporaciones Locales que quieran solicitar al Comité Técnico de la Red la incorporación de sus programas a las buenas prácticas.

Para ello, podrán remitir las solicitudes por correo electrónico a la dirección mabonet@femp.es, debiendo adjuntar un fichero con las fichas cumplimentadas de sus programas, según el formato de ficha que se adjunta en el anexo.

Periódicamente, el documento será actualizado para que refleje adecuadamente el panorama de buenas prácticas en programas de control del tabaquismo de las Administraciones Locales Españolas.



2. - Fichas de Buenas Prácticas

**BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN
PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO**

FICHA Nº.: 1

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Logroño

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Campaña de Sensibilización "YO TAMPOCO FUMO".</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Unidad de Salud.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>Prevención inespecífica, pero especialmente dirigida al entorno de los jóvenes</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Reducir el consumo de tabaco.</p>	
<p>6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el numero de jóvenes que inician el habito de fumar • Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco 	
<p>7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:</p> <p>Toda la ciudad de Logroño, se ha llegado a colocar carteles en todos los colegios y polideportivos</p>	
<p>8.- CALENDARIO:</p> <p>Año 2001 .</p>	<p>9.- AMBITO TERRITORIAL:</p> <p>Logroño.</p>

10. - ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Elección del cartel y mensaje a incorporar .
- Elaboración de 55 carteles en chapa metálica (75 cm x 50 cm); se han instalado de forma permanente en colegios y polideportivos, al lado de los marcadores.
- Elaboración de 28 pancartas de 1,70 mts. x 1,20 mts.; se colocaron durante un mes en mobiliario urbano.
- Elaboración de 200 carteles de 75 cm x 50 cm; se colocaron durante dos meses en las paradas del autobús urbano.
- Elaboración de 4000 pañuelos de fiestas con el logotipo; se repartieron la víspera de las fiestas con un díptico entre los alumnos de 1º y 2º de la ESO .

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

12. - MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Carteles, pancartas, pañuelos y dípticos.

13. - ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

- Un mensaje claro y positivo.
- Incidir de una manera amplia en los puntos donde están los jóvenes: colegios, polideportivos, paradas de autobús y calles de la ciudad.

14. - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Se ha evaluado el conocimiento de la campaña, próximamente se evaluará los resultados de disminución de consumos por el conjunto de programas preventivos.



15. - RECURSOS DEL PROGRAMA: Se han utilizado unos 6.000 euros en la adquisición de los distintos materiales enumerados	16. - ENLACE WEB: No existe
17. -. CONTACTO: Pilar Oca poca@logro-o.org	

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N.º.: 2

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>"Seguimiento del Cumplimiento Interno del Articulado Vinculante de la Ley 18/98".</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Area de Salud Pública, Departamento Municipal de Salud y Consumo.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>La ley 18/98 sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, prohíbe el consumo de tabaco en las Administraciones públicas.</p> <p>El programa surge de la necesidad de informar a los diferentes Departamentos Municipales del articulado de la ley en lo referente a dicha prohibición así como en lo referente a la creación de zonas habilitadas para personas fumadoras.</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Aplicación coordinada y efectiva de la normativa vigente, Ley 18/1998 sobre Prevención, Asistencia e Inserción en materia de drogodependencias, en lo relativo al tabaco; dándola a conocer y haciéndola cumplir evitando las posibles incoherencias institucionales.</p>	

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Los Departamentos Municipales conocerán la prohibición del consumo de tabaco en sus dependencias.
- Los diferentes Servicios Municipales habilitarán zonas para fumadores y fumadoras, en las dependencias en que esto sea posible, de acuerdo con el articulado de la Ley.
- Las dependencias de los Servicios Municipales estarán convenientemente señalizadas en cuanto a la prohibición de fumar y en su caso en cuanto a la existencia de una zona habilitada para personas fumadoras.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

Toda la plantilla municipal y los ciudadanos usuarios de las dependencias y servicios municipales que estén sujetos a la observancia de la Ley.

8.- CALENDARIO:

Seguimiento continuo.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Vitoria-Gasteiz. Dependencias Municipales

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Entrevistas y visitas a todas las Dependencias Municipales.
- Asesorar a los diferentes técnicos de programación en el articulado de la Ley .
- Proporcionar la Ley o articulado de la misma a los funcionarios que así lo requieran.
- Seguir el plan de adecuación de los locales municipales para diferenciar espacios de consumo/abstinencia de tabaco.
- Participar en las comisiones interdepartamentales que desarrollan programas para garantizar que se sigan las directrices de la Ley en consumo, distribución y publicidad de tabaco.
- Facilitar carteles de señalización.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

Preventiva.

12. - MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Comunicaciones remitidas a los Departamentos municipales.
- Carteles para la señalización de zonas.
- Dípticos informativos.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

- Visita a todas las dependencias municipales.
- Difusión del contenido de la ley, facilitando la señalización.
- Favorecer el consenso en la aplicación de la ley.

14. - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

En la actualidad se están recogiendo fichas de seguimiento.

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

- Humanos: 2 técnicos y 1 auxiliar administrativo.
- Materiales: figuran en apartado 12.

16. - ENLACE WEB:

No existe.

17. -. CONTACTO:

Ayto de Vitoria-Gasteiz.
 Area de Salud Pública. DEMSAC.
 Cuesta de San Vicente s/n.
 01001 Vitoria-Gasteiz.

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.: 3

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

<p>2.- NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Programa de Lucha Antitabáquica.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>El presente programa se lleva a cabo desde el marco de la Promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad, dado que el tabaquismo se considera la primera causa prevenible de pérdida de salud y muerte prematura en países desarrollados.</p> <p>Se desarrolla en el Municipio incidiendo sobre toda la población mayor de 12 años, con especial hincapié en los siguientes colectivos: alumnos de institutos de enseñanza secundaria (IES), trabajadores de las empresas del municipio, empleados municipales, mujeres y población general comprendida entre los 30 y 60 años.</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Promover la salud de la población de San Fernando de Henares a través de la evitación o reducción del hábito tabáquico.</p>	

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar y sensibilizar a la población, en especial a los jóvenes, sobre los riesgos para la salud.
- Derivados del consumo de tabaco y sobre los beneficios potenciales tras su abandono.
- Reducir el número de fumadores.
- Proteger a los no fumadores de los efectos nocivos del tabaco.
- Crear un medioambiente social negativo para el hábito de fumar.
- Eliminación en los lugares de trabajo y en los edificios públicos de la exposición involuntaria al humo ambiental del tabaco.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

- Población mayor de 12 años del municipio de San Fernando de Henares.
- Trabajadores de las empresas del municipio.
- Empleados municipales.

8.- CALENDARIO:

Desde Mayo de 2001 a la actualidad.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Municipio de San Fernando de Henares.

10. - ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Campaña de sensibilización:
 - Información sobre el programa, recuerdo de la aplicación del R.D. 192/1988, de 4 de marzo y motivación al abandono del tabaco mediante carta y entrega de material de apoyo a: 1). Directores y profesores de IES. 2). Directores Gerentes de Organización y Recursos Humanos de las distintas empresas del municipio. 3). Ayto. de San Fernando de Henares: Director Gerente de Organización y Recursos Humanos, Comité de Empresa, Directores de Área, Directores de los distintos departamentos municipales y todos los empleados municipales. 4). Población general de 30 a 60 años de edad.
 - Actuación específica sobre el colectivo de mujeres, a través de la Asociación de Mujeres Montserrat Roig: "café-coloquio" y entrega de material de apoyo.
 - Celebración del Día Internacional sin tabaco, dirigido a población general.
 - Difusión en la revista municipal, prensa local, bandos, pancartas, etc.

- Consulta de Deshabitación tabáquica:

Individual y protocolizada, basada en la terapia conductual y en la terapia sustitutiva con nicotina, dirigida a trabajadores del Ayuntamiento y vecinos/as.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

De promoción, preventiva y asistencial.

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Informativos o divulgativos: folletos, pósteres y pegatinas del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Material de imprenta: sobres, cartas.
- Consulta médica.
- Material clínico: báscula, tallímetro, fonendoscopio, esfigomanómetro.
- Modelo de historia clínica protocolizada.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

- Divulgación de información a un elevado porcentaje de la población total del municipio.
- Contacto con todas las empresas del municipio.
- Tratamiento de deshabituación gratuito y para los empleados municipales incluido en el horario de trabajo.

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

La evaluación final no se ha llevado a cabo debido al corto rodaje del programa. En la actualidad se están desarrollando, según el calendario establecido, todas las actividades. Se evaluará:

- Proceso (Cumplimiento de actividades planificadas): Número de cartas y material de apoyo distribuido a los colectivos seleccionados; Realización de café-coloquio dirigido a mujeres de la Asociación Montserrat Roig y número de asistentes; celebración del Día Internacional sin tabaco y N° de pacientes que asisten a la consulta de deshabituación tabáquica: 1ª consulta y revisiones posteriores (al mes, a los seis meses y al año).
- Resultados: Porcentaje de abstinencia de tabaco en pacientes que acuden a las consultas programadas de deshabituación tabáquica.

15. - RECURSOS DEL PROGRAMA: <ul style="list-style-type: none">• Humanos: Una médica, una enfermera y un auxiliar administrativo.• Materiales: Los citados en apartado 12.	16. - ENLACE WEB: <p>En preparación.</p>
17. -. CONTACTO: <p>María Dolores Gerez Valls Centro Municipal de Salud Plaza Fernando VI, nº 1 28830 San Fernando de Henares Teléfonos: 91 6 73 25 11- 95 Fax: 91 6 73 26 14 directora.sanidad@ayto-sanfernando.com</p>	

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.:4

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Leganés (Madrid)

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Intervención para crear hábitos de salud en los escolares.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Delegación de Salud y Consumo.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se lleva a cabo en el ámbito escolar: Colegios, Institutos y Centros de EPA. • La campaña de sensibilización se realiza a través de la edición de un folleto con los programas del Aula de Educación para la salud y el consumo y se distribuye en todos los Centros educativos. • La actividad se imparte en el Aula de Salud y Consumo. • La actividad se desarrolla en forma de taller, cuyas actividades están destinadas a la prevención de enfermedades asociadas al consumo abusivo de tabaco. Se hace hincapié también en aspectos como el coste económico de este consumo y la influencia de la publicidad y otro tipo de mensajes. 	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Evitar el consumo de tabaco en los escolares del municipio de Leganés a través de la información y concienciación de los efectos nocivos que el tabaco tiene en la salud.</p>	

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las consecuencias nocivas del consumo de tabaco en la salud
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco
- Valorar el coste económico de este hábito
- Incentivar posturas de tolerancia y respeto entre fumadores y no fumadores

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

- Población escolar: Colegios, Institutos y Centros de Adultos.
- Grupo diana: Segundo ciclo de Secundaria y Bachillerato.

8.- CALENDARIO:

Comienza en el primer trimestre del curso 96-97. Se imparte en cursos alternos durante un trimestre.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Municipio de Leganés.

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Envío del programa a todos los Centros escolares.
- Recepción de la demanda.
- Realización de la actividad con los grupos.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

Educativa-Preventiva.

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Cuestionarios.
- Fichas informativas.
- Fichas de evaluación.
- Material de experimentación: algodón, botellas, agua, tabaco, etc.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

Presentar una unidad didáctica que responda a objetivos y contenidos comunes a Educación para la Salud y Educación para el Consumo

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Total de participantes 805.

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

- Personales: Una educadora
- Materiales: 1 unidad didáctica.

16.- ENLACE WEB:

No existe

17.- CONTACTO:

Delegación de Salud y Consumo.
Aula de Educación para la Salud y el Consumo.

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.:5

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Programa de Promoción y Apoyo Al Abandono del tabaquismo.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Patronato de Salud e Integración Social. Servicio de Salud.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa se desarrolla por la coordinación del Programa de Promoción y Educación Sanitaria y el Programa de Drogas. • Se dirige a toda la población fumadora, con especial énfasis en jóvenes y mujeres. • Las sesiones de entrenamiento psicológico y trabajo en grupo se realizan en distintos locales públicos municipales o a solicitud de entidades. • La consulta médica individual se ubica en las dependencias del Servicio de Salud. • Creados lazos de relación con los centros de salud del IMSALUD para derivación de pacientes al programa. • Utilización programada y habitual de medios de comunicación local. 	

5.- OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a la disminución de la aparición de nuevos fumadores(as) mediante campañas informativas y educativas en los medios de comunicación locales, sobre los peligros del tabaquismo y especialmente sobre las ventajas de no fumar.
- Promocionar entre los fumadores(as) el deseo de abandonar el hábito, mediante campañas en medios de comunicación.
- Dotar a los fumadores de un plan de educación y entrenamiento presencial, para ayudar a facilitar el abandono del tabaco.
- Aportar a los fumadores(as) de alto riesgo el complemento de una Consulta Médica individual, con posibilidad de pruebas médicas, terapia sustitutiva y tratamiento farmacológico.
- Lograr progresivamente un incremento en el número de exfumadores.
- Disminuir el consumo de cigarrillos en aquellos que no abandonen el hábito y aportar técnicas para la reducción del daño.

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar anualmente una campaña informativa en Radio y Tv locales.
- Diseñar editar y distribuir anualmente un mínimo de 5000 ejemplares de material gráfico informativo y de promoción del programa.
- Lanzar anualmente cuatro "Planes para Dejar de Fumar" con sesiones presenciales de entrenamiento psicológico y de hábitos.
- Alcanzar las 100 personas inscritas y asistentes a los planes.
- Atender al 100% de la demanda en la Consulta Médica.
- Alcanzar las 150 personas en las sesiones de divulgación y promoción del programa.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

- Población general de Alcobendas(90.000 habitantes)
- En especial jóvenes menores de 20 años y mujeres.
- Trabajadores Ayuntamiento a su solicitud.

8. - CALENDARIO: Todo el año. El programa se inicio en 1996	El 9.-AMBITO TERRITORIAL: Municipio de Alcobendas
10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS: <ul style="list-style-type: none"> • 16 sesiones anuales de entrenamiento para el abandono del tabaquismo. • Monográficos en Tv. • Monográficos de radio. • 100 cuñas de información y promoción en radio. • 10 artículos/mensajes preventivos en prensa local. • Mantenimiento de la Consulta médica. • 5 sesiones de promoción del programa a mujeres/jóvenes. • Un seminario anual para lideres de asociaciones juveniles. • Encuesta de evaluación de resultados, encuesta de aceptación metodología, encuesta telefónica de resultados. 	
11. ACCIÓN DEL PROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • De Promoción, Información y Educación Sanitaria-Preventiva. • Asistencial: Entrenamiento psicológico y consulta Médica. 	
12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: <ul style="list-style-type: none"> • Edición de folletos divulgativo/informativos. • Material consulta médica específico para tabaquismo. • Posible tratamiento farmacológico. 	
13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN: Unión del entrenamiento psicológico y el trabajo en grupo con la consulta médica individual.	

14. - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

- 16 sesiones de entrenamiento psicológico y trabajo en grupo.
- 130 fumadores(as) inscritos.
- 132 Consultas Médicas.
- 44 consultas de enfermería.
- 52 pruebas médicas complementarias.
- 41 Coxioxometrías.
- 6 Monográficos en radio local.
- 160 cuñas en radio.
- 5 monográficos en Tv local.
- 15 artículos y mensajes preventivos en prensa local.
- 5 sesiones de promoción dirigidas a mujeres.
- Diseño de tres folletos específicos.
- Distribución de 9000 ejemplares de folletos informativos.
- Porcentaje de exfumadores al finalizar cada plan, 75%(dato provisional)
- Porcentaje a los 2/3 meses, 55% (dato provisional).

Nota: Resultados en el año 2001.

15. - RECURSOS DEL PROGRAMA:

- Un Técnico Superior de Salud Pública Responsable del Programa.
- Un médico especialista en deshabituación.
- Una Enfermera.
- 2 Psicólogas(Contratación externa).
- 1 auxiliar administrativo.

16.- ENLACE WEB:

No existe



17.-. CONTACTO:

Coordinadora Servicio: Teresa Díaz
Responsable Programa: Carlos de Arpe
Servicio de Salud Ayuntamiento de Alcobendas.
Calle Libertad, 6. 3ª Planta.
Alcobendas 28100 Madrid.
Teléfono 916637001 . Fax 916547076
e.mail salud@alcobendas.org

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA Nº: 6

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Gijón.

<p>2.- NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>"Malos Humos, no gracias". Programa para la reducción de los daños producidos por el humo del tabaco en el Ayuntamiento de Gijón.</p>	<p>3.- ÓRGANO RESPONSABLE:</p> <p>Fundación Municipal de Servicios Sociales.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla en el ámbito laboral para la totalidad del personal que trabaja en el Ayuntamiento o en sus empresas, lo que suponen unas tres mil personas. • Las ayudas para dejar de fumar, asistencia a grupos de deshabituación con una duración de 5 horas (un día a la semana) se hacen dentro del horario laboral. • La iniciativa del programa fue del Plan Municipal sobre Drogodependencias, recibiendo el apoyo del Comité de Salud y Seguridad Laboral y de los sindicatos y Concejales. 	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la prevalencia del tabaquismo entre el personal que trabaja en el Ayuntamiento. • Disminuir el tabaquismo pasivo en los espacios públicos del Ayuntamiento y sus empresas. 	

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Intermedios

- Sensibilizar sobre los problemas derivados del humo del tabaco y eliminar prejuicios.
- Generar un debate sobre el humo ambiental del tabaco.
- Motivar para el abandono del tabaquismo.

De proceso

- Facilitar los medios para ayudar a dejar de fumar.
- Respetar los derechos de todas las personas a un aire libre limpio y facilitar a las personas fumadores lugares adecuados para poder fumar.
- Conseguir la colaboración de los ediles municipales, personal directivo, representantes sindicales y servicios médicos de empresa.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

Personas que trabajan en el Ayuntamiento de Gijón y sus empresas.

8.- CALENDARIO:

Se inicia en junio de 2001. Una vez iniciado es un programa continuado. Se estructura en fases.

9.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Municipio de Gijón.

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Elaboración del programa y consulta del mismo con las secciones sindicales y servicios médicos. Presentación del mismo a los equipos directivos y Concejales.
- Realización de una encuesta entre todo el personal municipal.
- Campaña de sensibilización con cuatro carteles y folletos.
- Oferta de grupos de deshabituación tabáquica.
- Consejo sanitario breve en las revisiones médicas rutinarias.
- Selección de lugares donde poder fumar y señalización de los mismos y de los espacios libres de humo. Retirada de ceniceros y comunicación, mediante circular, a toda la plantilla.

11.- ACCIÓN DEL PROGRAMA:

- Sensibilización.
- Prevención.
- Ayuda al tratamiento.
- Promoción de espacios libres de humo.

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Cartas, cuestionarios, folletos, carteles, programa sobre cómo dejar de fumar, señalizadores.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

Desde el primer momento, en la misma elaboración del documento base, se implica a las secciones sindicales, comités de empresa, servicios médicos, departamentos técnicos de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias. Se presenta personalmente a todos los responsables municipales, comités de empresa, políticos.

Se hace participar en el mismo toda la estructura municipal (que supone unos 3.000 trabajadores).

Combina campaña de sensibilización con investigación (encuesta previa y al año) y ayudas para dejar de fumar. Es una intervención combinada que también pretende la desaparición del humo del tabaco de las dependencias municipales y de todas sus empresas, con el efecto que esto puede producir a largo plazo.

Está prevista una evaluación mediante encuesta y observación y hay un seguimiento meticuloso de las acciones emprendidas.

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

A los 6 meses del inicio de todo el proceso:

- Se realizó la encuesta previa. Fuma a diario el 38,1% del personal municipal, de vez en cuando el 6%, un 17,4% son exfumadores. Un 43,9% está interesado en abandonar el hábito. En el 70,2% de los casos fuma alguien cercano en el lugar de trabajo. El 77,6% está de acuerdo en que se limite el empleo del tabaco en los lugares públicos cerrados.
- Se presentó en todos los foros previstos.
- Se desarrolló la campaña de sensibilización: se repartieron 3.800 folletos de cada uno de los cuatro modelos y 450 carteles de cada uno de los 4 modelos.
- Se impartieron 6 grupos de deshabituación tabáquica a 99 trabajadores, consiguiendo una abstinencia del 53,5% de los que completaron los grupos (31 personas). Se interesaron por estos grupos 408 trabajadores.

<p>15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personales propios: 2 técnicos. • Personales externos: un monitor para los cursos, por horas. • Materiales: folletos, carteles, programas autodirigidos para el abandono del tabaquismo, señalizadores. 	<p>16.- ENLACE WEB:</p> <p>www.ayto-gijon.es/fmss/pmsd/tabaco</p>
<p>17.- CONTACTO:</p> <p>Fundación Municipal de Servicios Sociales. Avda. de la Constitución, nº 4, bajo. 33207 GIJÓN. Telf.: 985.17.50.87 Fax: 985.17.50.88; e-mail: fmss@ayto-gijon.es</p>	

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.: 7

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Murcia

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Intervención sobre el hábito tabáquico de los trabajadores del Ayuntamiento de Murcia.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla en el ámbito laboral. • La campaña de sensibilización se distribuye en todas las dependencias municipales. • La Unidad de Atención al Fumador también está ubicada en una de estas dependencias y el trabajador acude a ella en horario laboral. • Es un programa que se lleva a cabo desde el marco de la Promoción de la Salud y, más concretamente, desde el Plan Municipal sobre Drogodependencias. 	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Aumentar el nivel de salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Murcia disminuyendo el consumo de tabaco y, por tanto, sus consecuencias.</p>	

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Disminuir el número de fumadores.
- Conseguir, al menos, la reducción cuantitativa del consumo.
- Concienciar de los problemas que conlleva el tabaco.
- Dar a conocer las restricciones impuestas por la legislación vigente en materia de tabaco.
- Incidir en que los trabajadores conozcan y eviten las situaciones de especial riesgo, para ellos mismos y para terceros.
- Disminuir el absentismo laboral por problemas de salud asociados al tabaco.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

Trabajadores del Ayuntamiento de Murcia y convivientes.

8.- CALENDARIO:

Empezó en mayo de 1998 y continúa ininterrumpidamente desde esa fecha.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Municipio de Murcia.

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Consejo breve en consulta Gabinete de Salud Laboral.
- Consulta médica en la Unidad de Atención al Fumador.
- Campaña de sensibilización.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

- Preventiva.
- Asistencia.

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Informativos.
- Cuestionarios.
- Fármacos.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

- Vinculación en todo el proceso de la Concejalía de Personal y del Comité de Seguridad e Higiene.
- Gratuidad del tratamiento.
- Horario laboral.

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

- Total de fumadores atendidos: 400.
- Inician tratamiento: 228 (88,4%). De éstos:
 - Abstinencia mes 1: 68%.
 - Abstinencia mes 3: 47,4%.
 - Abstinencia mes 6: 36,4%.
 - Abstinencia año 1: 27,9%.

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

- Personales: 3 médicos.
- Materiales: consulta médica.

16.- ENLACE WEB:

No existe.

17.- CONTACTO:

Servicios Municipales de Salud.
 Plaza Preciosa, 5
 30008 Murcia.
 Teléfono: 968.247062. Fax: 968.247804.
 e-mail: promocionsalud.sanidad@ayto-murcia.es

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.: 8

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Lleida

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Educación Sanitaria al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Lleida: Deshabitación al Tabaco</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Departamento de Salud Pública del Ayuntamiento de Lleida</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>El departamento de Salud Pública del Ayuntamiento de Lleida tiene como objetivo la prevención, promoción y protección de la salud en todos sus ámbitos y edades, también asume la prevención de la enfermedad en el ámbito laboral de los propios trabajadores laborales y funcionarios del Ayuntamiento.</p> <p>El hecho por el que se plantea desarrollar un proyecto de deshabituación de consumo de tabaco es debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los distintos colectivos de trabajadores, hay algunos con un importante consumo de tabaco. • A nivel social hay una fuerte reivindicación por parte de los no fumadores de que se respete los espacios donde está prohibido fumar según la regulación establecida en el Real Decreto 192/1988 (Mº Sanidad y Consumo) • Por parte de los propios fumadores existe una fuerte concienciación de que fumar no es bueno para la salud, esto hace que exista una voluntad fuerte para dejar de fumar, pero a la hora de hacerlo hay un gran número de fracasos, a menudo, por no utilizar un método o tratamiento adecuado. • Desde el Comité de Salud Laboral ha habido, en los últimos años, una fuerte demanda de un programa de deshabituación al consumo de tabaco. 	

**5.- OBJETIVOS GENERALES:**

Mejorar el nivel de salud de funcionarios y trabajadores laborales del Ayuntamiento.

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar información sobre enfermedades que se relacionan con el consumo de tabaco, las enfermedades que el consumo de tabaco favorecen y las consecuencias, a veces inevitables del mismo consumo.
- Ofrecer una terapia adecuada a cada persona que quiera dejar de fumar, teniendo en cuenta el individuo en sí, el momento en que se encuentra y su ambiente.
- Ofrecer una terapia donde intervienen distintos profesionales, médico y psicólogo, donde se tiene en cuenta las variables físicas de cada persona y también las psicológicas y si fuera preciso

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Lleida

8.- CALENDARIO:

Año 2002

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Municipio de Lleida

10. - ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Sesiones informativas a todos los trabajadores para poner en su conocimiento el programa del ayuntamiento para la deshabituación al tabaco.
- El programa de deshabituación estará dirigido por dos médicos: neumólogo, oncólogo y un psicólogo, personal asistencial y componentes de la unidad de tabaquismo de la Clínica Alianza de la ciudad de Lleida.
- El programa se desarrollará en seis sesiones individuales i/o colectivas.
- Al inicio del programa, a cada uno de los interesados, se les realizará examen médico con espirometría y cooximetría incluida.
- Dar soporte médico y psicológico a las personas que lo requieran.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

Se iniciará una campaña de información para todos los trabajadores, sobre las principales adicciones o toxicomanías, sus efectos nocivos para la salud y distintas estrategias para disminuir o dejar de fumar.

Una vez realizada la información general a los trabajadores de la administración local, se constituirían pequeños grupos, máximo 15 personas con el fin de realizar la terapia de deshabituación al tabaco.

El grupo director de la terapia anteriormente indicada estará constituido por: un médico y un psicólogo.

La duración aproximada de la terapia de deshabituación viene determinada por las características individuales de cada persona: características físicas, características psíquicas, patologías médicas, alteraciones respiratorias, etc. Teniendo en cuenta los factores anteriores se puede determinar como termino medio de duración en el tiempo para completar la terapia de deshabituación al consumo del tabaco la realización de 8 sesiones de terapia realizadas en el periodo máximo de 1 año.

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Material impreso
- Consultas médicas y psicológicas
- Material farmacéutico si se precisara.
- Material informático

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

- Elaboración del impreso
- Personal profesional especializado en el tema

16.- ENLACE WEB:

<http://www.paeria.es/salutpublica>

17.- CONTACTO:

M^a Mercè Tor i Palau
 Jefa de Sección de Salud Pública
 Pl. Paeria, 14, 1^a planta
 25007 Lleida
 Teléfono: 973.700313
 Fax: 973.700437
 E-mail: mtor@paeria.es

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.: 9

1.- ENTIDAD LOCAL: EXCMO. Ayuntamiento de Pamplona

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Programa Municipal contra el consumo de tabaco en las instalaciones deportivas cerradas.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Area de Medio Ambiente y Sanidad Ayuntamiento de Pamplona.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>En el municipio de Pamplona existen 129 instalaciones deportivas, de ellas 20 son instalaciones cerradas con gradas, 9 son públicas, 5 son privadas y 6 son propiedad de instituciones educativas.</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Proteger de los derechos de los no fumadores proporcionando un ambiente sin humo. en las instalaciones deportivas cerradas.</p>	
<p>6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre las limitaciones que impone la legislación vigente en la venta y el consumo de tabaco. • Conseguir por medios no coercitivos en un plazo de 6 meses el cumplimiento de la prohibición de fumar en las instalaciones deportivas cerradas. • Sensibilizar a los espectadores de los perjuicios para la salud provocados por fumar e instalaciones deportivas cerradas. 	

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

Trabajadores de las instalaciones deportivas, deportistas, y espectadores.

8.- CALENDARIO:

Se inició el programa en 1998 y continua hasta ahora.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Pamplona .

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- **Actividades informativas.**
 - Señalización y normalización de los espacios sin humo en las instalaciones deportivas.
 - Informar a los espectadores antes del comienzo del juego de la prohibición de fumar para evitar los efectos nocivos del tabaco sobre la salud, y también para aumentar el rendimiento de los deportistas.
 - Colaboración con deportistas locales famosos que grabaron anuncios contra el tabaco.
 - Información a las Federaciones Deportivas requiriendo su apoyo y colaboración
 - Informar sobre la existencia de hojas de reclamaciones en las instalaciones deportivas
 - Informar a las empresas gestoras de las instalaciones deportivas así como a los deportistas y equipos para demandar su apoyo y acreditarlos como empresas que apoyan los deportes sin tabaco.
- **Actividades de diseminación**
 - Utilizar los espacios publicitarios en las instalaciones municipales para divulgar el plan municipal contra el tabaco en las instalaciones deportivas.
 - Coordinación con otras instituciones de Pamplona tanto en el área deportiva como en la Promoción de salud.
 - Divulgar el plan municipal contra el tabaco en los medios de comunicación social (TV, radio, prensa, etc.)
 - Celebración del Día Mundial contra el Tabaco.

<p>11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:</p> <p>Preventiva.</p>	
<p>12. - MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuñas publicitarias en Radio. • Anuncios por la megafonía de las instalaciones polideportivas, realizados por deportistas locales famosos. • Folletos. • Hojas de reclamaciones. 	
<p>13. - ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:</p> <p>Empleo de cuñas publicitarias en Radio, y en las instalaciones deportivas en las que participaban famosos deportistas locales.</p>	
<p>14. - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de las instalaciones deportivas realizó la señalización de las mismas. • En el plazo de 6 meses se implantó la prohibición de fumar en las instalaciones polideportivas cerradas. 	
<p>15. - RECURSOS DEL PROGRAMA:</p> <p>Personales: 1 médico. Materiales: Casetes, CD, folletos, hoja de reclamaciones.</p>	<p>16. - ENLACE WEB:</p> <p><i>(Hoja de reclamaciones, en word)</i> http://www.nosmokinginfo.com/docs/Pamplona/reclama.doc <i>(folleto en formato comprimido zip)</i> http://www.nosmokinginfo.com/docs/Pamplona/fronton.doc</p>



17.-. CONTACTO:

Area de Medio Ambiente y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona

C/ San Saturnino 2

31001 Pamplona

Teléfono 948 420 401/2 Fax 948 420 404

Mail m.martinez@ayto-pamplona.es

**BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN
PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO**

FICHA Nº.: 10

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canarias

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Juega limpio contra el Tabaco.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Concejalía de Salud Pública.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>Prevención del consumo de tabaco mediante la práctica del ejercicio físico.</p>	
<p>6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p>	
<p>7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:</p> <p>Población del término municipal de Las Palmas de Grana Canaria.</p>	
<p>8.- CALENDARIO:</p> <p>Año 2002.</p>	<p>9.- AMBITO TERRITORIAL:</p> <p>Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.</p>

10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Información al ciudadano, promoción y fomento del ejercicio físico como herramienta contra el tabaquismo

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Cartelería, folletos, trípticos, paneles en los barrios del municipio.

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

16.- ENLACE WEB:

www.laspalmasgc.es

17.- CONTACTO:

Juana M^a Mangas Roldán
 Coordinadora del Servicio de Salud Pública.
 e-mail: jmangas@laspalmasgc.es

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N°.: 11

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Madrid

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Programa para dejar de fumar del Ayuntamiento de Madrid.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Centro de Prevención del Alcoholismo y Tabaquismo. Área de Salud y Consumo. Concejalía de Sanidad.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principalmente dirigido al ámbito de empresa (Ayto. de Madrid, 18.000 funcionarios). Trabajadores municipales y familiares directos. • Sensibilización por medio de tríptico y carteles en las dependencias municipales. • Unidades de tratamiento en los Centros Municipales de Salud de los distritos del Municipio de Madrid con un equipo formado en tabaquismo (médico, psicólogo y enfermero). • Horario laboral; turnos de mañana y tarde. • Incorporación inmediata de los fumadores a los grupos de tratamiento mediante el envío por fax de una sencilla encuesta. • Evaluación individualizada de los fumadores. Terapia grupal posterior. 	

5.- OBJETIVOS GENERALES:

Reducción del hábito tabáquico entre los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Programa Multicomponente con técnicas de motivación, de abandono del hábito para los que lo deseen y atención al mantenimiento de la abstinencia.

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la prevalencia del consumo de tabaco entre la población destinataria.
- Conocer la predisposición de los fumadores a dejar de fumar.
- Motivar para el abandono del hábito.
- Aumentar la proporción de abandono del hábito tabáquico entre los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.
- Defender los derechos del fumador pasivo.
- Aplicar la normativa vigente sobre uso del tabaco.
- Investigar los aspectos médicos y psicológicos sobre el hábito y su abandono.

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:

- Trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. (18.000 trabajadores) (Desde 1998 hasta la actualidad).
- Profesionales del Imsalud (Desde 2001 hasta la actualidad).
- Población General de Madrid (año 2002).

8.- CALENDARIO:

Inicio en enero de 1998. Continúa en la actualidad.

9.- AMBITO TERRITORIAL:

Municipio de Madrid.

10. - ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Revisión bibliográfica, publicación del libro: "Tabaquismo. Programa para Dejar de Fumar" (Ed. Díaz de Santos, 1998).
- Encuesta sobre el hábito de fumar.
- Difusión del Programa.
- Aplicación de la normativa vigente.
- Programa específico para Dejar de Fumar: ocho sesiones durante dos meses y seguimiento a los 3, 6 y 12 meses. Abandono del hábito individualizado (técnicas de reducción gradual, terapia sustitutiva de Nicotina, bupropion...) y atención especial a la prevención de recaídas y el mantenimiento. Intervención individualizada si es preciso. Equipo terapéutico formado por médico, psicólogo y enfermero.
- Formación de Terapeutas. Establecimiento del Programa en los 14 Centros Municipales de Salud del Ayuntamiento de Madrid.
- Investigación.

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

- Educación sanitaria.
- Aplicación de la normativa vigente.
- Asistencia al tratamiento.

12. - MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Carteles, tríptico y carpetas específicos del Programa.
- Material impreso propio del Programa.
- Cuestionarios de evaluación inicial.
- Cuestionario final y de seguimiento (3, 6 y 12 meses).
- Espirómetro.
- Cooxímetro.
- Registro de síntomas de abstinencia.
- Manual de relajación.
- Registro de cigarrillos fumados.
- Registro de situaciones de riesgo.
- Registro de excusas y justificaciones.
- Terapia farmacológica: T.S.N. (chicles, parches...), bupropion, ansiolíticos y otros antidepresivos.

13. - ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

- Divulgación del Programa a un alto porcentaje de los trabajadores municipales.
- Horario laboral asequible en dependencias municipales próximas a sus centros de trabajo.
- Difusión del programa en áreas sanitarias del Municipio de Madrid con oferta específica de deshabituación a los profesionales sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, Imsalud y Comunidad de Madrid y profesionales de la educación.
- Especial atención a las fases de abandono y mantenimiento de la abstinencia.
- Creación de Unidades especializadas de Tabaquismo en los Centros Municipales de Salud, adaptadas a la normativa explícita sobre ellas en el Plan Regional de Prevención y Control del Tabaquismo de la Comunidad de Madrid. Actualmente reconocidas.

14. - RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Se realizó un estudio-evaluación de resultados con los 464 primeros participantes del programa.

FINAL DE GRUPO

3 MESES

6 MESES

LOCALIZADOS

464

396

328

NO FUMAN

440

95% DEL TOTAL

283

61% DEL TOTAL

71,4% DE LOCALIZADOS

236

51% DEL TOTAL

71,9% DE LOCALIZADOS

FUMAN

22

47

84

NO LOCALIZADOS

2

21

52

15. - RECURSOS DEL PROGRAMA: <ul style="list-style-type: none">• Equipos terapéuticos compuestos por médico, enfermero y psicólogo, formados en tabaquismo mediante cursos de 40 horas, en cada uno de los 14 Centros Municipales de Salud.• Carpetas, tríptico y carteles propios del Programa.• Material impreso específico.• Programa informático desarrollado para el seguimiento individual y grupal de los asistentes.	16. - ENLACE WEB: www/munimadrid.es
17. -. CONTACTO: Centro de Prevención del Alcoholismo y Tabaquismo. Ayuntamiento de Madrid. Área de Salud y Consumo. Departamento de Prevención y Promoción de la Salud. C/ Alberto Aguilera 20. 28015 - Madrid. Telf.: 915 88 96 20. e-mail: HEROSLA@teleline.es y ppreencionayt@munimadrid.es	

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA Nº.: 12

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Sevilla

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Alcohol, Tabaco y Juventud.</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Plan Municipal de Drogodependencias. Área de Salud Pública y Estadística. Ayuntamiento de Sevilla.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>Centros Educativos de Sevilla Capital.</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <p>La prevención primaria y secundaria de las drogodependencias, conjuntando prevención inespecífica y específica, para la creación y potenciación de valores, actitudes y hábitos saludables.</p>	
<p>6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Conocer las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.</p>	
<p>7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:</p> <p>Alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria.</p>	

<p>8.- CALENDARIO:</p> <p>A lo largo del Curso Escolar.</p>	<p>9.- AMBITO TERRITORIAL:</p> <p>Sevilla Capital.</p>
<p>10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</p> <p>Once actividades específicas de tabaco y otras 32 entre actividades específicas de alcohol e inespecíficas.</p> <p>Actividades específicas de tabaco: Entre ellas (nuevas) nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de ideas previas. • Encuestas de consumo. • Máquina de fumar. • Publicidad. • Problemas numéricos en torno al tabaco. • Fumador pasivo. • Asertividad negativa. • Tabaco on-line. <p>Una "movida saludable" que consiste en un monólogo, un debate y actividades lúdicas organizadas por el centro educativo.</p>	
<p>11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:</p> <p>Se inserta en el proceso educativo mediante su integración curricular, aprovechando los objetivos, contenidos, metodología y recursos de las distintas áreas para lograr sus objetivos específicos.</p>	
<p>12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:</p> <p>Guía didáctica. 3 actividades. 1 vídeo</p>	

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

El programa nace de la evaluación del anterior programa "Alcohol y Juventud" con la colaboración de los profesores/as que han venido desarrollando diferentes actuaciones de carácter preventivo en sus centros, añadiendo, mejorando y sugiriendo actividades para ajustarlas a la realidad cotidiana de las aulas.

- Apertura y flexibilidad para su adecuación a las características de cada grupo.
- Alumnos y alumnas como agentes activos.
- Actividad complementaria "movida saludable".

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

La evaluación es consustancial a la actividad educativa, y por ello, es preciso incorporarla de modo sistemático a la práctica diaria del aula.

Han trabajado 35 centros educativos, con un número aproximado de 4.877 alumnos y 212 profesores.

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

1 carpeta ó 2 por centro educativo con la guía didáctica, las actividades y 1 vídeo.

16.- ENLACE WEB:

aytosalud.sevilla.org/default.html

17.- CONTACTO:

Fernando Martínez-Cañavate García-Mina.

BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO

FICHA N.º.: 13

1.- ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Móstoles

<p>2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:</p> <p>Promoción de la deshabituación tabáquica en el ámbito laboral</p>	<p>3.- ORGANO RESPONSABLE:</p> <p>Escuela de Salud y Consumo Concejalía de Sanidad.</p>
<p>4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:</p> <p>Conscientes de los problemas de salud que crea el tabaquismo y de la dificultad de la implantación de la normativa vigente, se crea un programa de apoyo en el ámbito laboral del municipio.</p>	
<p>5.- OBJETIVOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de las área sin tabaco. • Sensibilización de los/as trabajadores/as ante las consecuencias del tabaquismo. 	
<p>6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la legislación vigente • lograr que todas las empresas de más de 50 trabajadores/as implanten Areas sin Tabaco • Disminuir la prevalencia del tabaquismo entre la población trabajadora. 	

7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:	
Trabajadores de empresas de más de 50 empleados.	
8.- CALENDARIO:	9.- AMBITO TERRITORIAL:
Enero 2001 en adelante.	Móstoles
10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Contactos con Centrales Sindicales. • Contactos con Comité de Salud Laboral. • Contactos con direcciones de la Empresa. • Reunión con los/as trabajadores/as. 	
11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Preventiva • Promoción 	
12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:	
<p>Pegatinas, folletos de Areas sin Tabaco (Comunidad de Madrid). Folleto divulgativo de la legislación vigente.</p>	
13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:	
<p>Abordaje de la población trabajadora desde el ámbito municipal.</p>	

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Empresas contactadas: 3

Se detecta necesidad de implementar el programa con terapia de deshabituación.

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

1 Monitora

Material específico Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

16.- ENLACE WEB:

17.- CONTACTO:

Ofelia López Belay

Isabel Abando



3.- Anexo



**BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN
PROGRAMAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO**

FICHA N° .:

1.- ENTIDAD LOCAL:

2.-NOMBRE DEL PROGRAMA:	3.- ORGANO RESPONSABLE:
4.- CONTEXTO DEL PROGRAMA:	
5.- OBJETIVOS GENERALES:	
6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
7.- POBLACIÓN DIANA Y COBERTURA:	
8.- CALENDARIO:	9.- AMBITO TERRITORIAL:



10.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

11. ACCIÓN DEL PROGRAMA:

12.- MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

13.- ELEMENTOS CLAVE Y DE INNOVACIÓN:

14.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

15.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

16.- ENLACE WEB:

17.- CONTACTO: